

RESOLUCIÓN R-CDNAT-2015-875

SALTA, 24 de noviembre de 2015.

EXPEDIENTE N° 10.925/2009 C. 1, 2 y 3.

VISTO:

La Res. R-DNAT-2015-1646– relacionada con el reintegro a la dedicación semiexclusiva en el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos del Dr. Rubén Oscar Cimino – docente de la asignatura “Química Biológica” de las Carreras del Profesorado en Ciencias Biológicas y Licenciatura en Ciencias Biológicas a partir del 03 de octubre de 2015; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 18 de fecha 17 de noviembre de 2015 resolvió convalidar la misma en su totalidad.

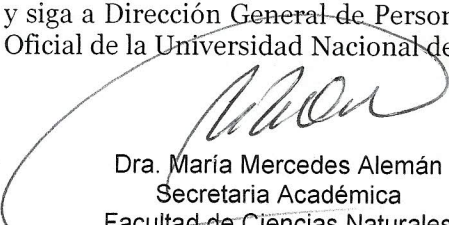
POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

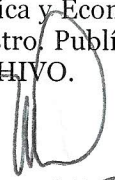
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Convalidar la Res. R-DNAT-2015-1646 – relacionada con el reintegro del Dr. RUBEN OSCAR CIMINO – a su cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva de la cátedra “Química Biológica” de las Carreras del Profesorado en Ciencias Biológicas y Licenciatura en Ciencias Biológicas de la Escuela de Biología, a partir del 03 de octubre de 2015, y que fuera emitida por el Decanato de esta Facultad.

ARTICULO 2°.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Dr. Cimino, Cátedra, Escuela de Biología, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido siga para ARCHIVO.


Dra. María Mercedes Alemán
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Prof. Socorro del Valle Chagra
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales